

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 3.694/2014

Doña Juana Baena Alcántara, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:
Que de conformidad con el artículo 212 del Texto Refundido de

la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas por la Comisión Especial de Cuentas, se exponen al público las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen convenientes.

Doña Mencía, 28 de mayo de 2014. La Alcaldesa, firma ilegible.